

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 02 de 2022

FECHA : Medellín, 18 de enero de 2022
 HORA : 8:00 am
 LUGAR : Google Meet: meet.google.com/xag-iuxf-qnz

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en sesión **extraordinaria** virtual con la participación de:

CONSEJEROS ASISTENTES:

Nombre	CARGO
Jorge Eliecer Crodoba Maquilón	Rector (E)
Juan Fernando Ruiz Ramirez	Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte
Nancy Patricia Ceballos Atehortua	Decana Facultad de Administración
Lina María Roldán Jaramillo	Decana Facultad de Comunicación Audiovisual
José Leonardo Ramírez Echavarría	Decano Facultad de Ingenierías
Alberto Antonio Mejía Jaramillo	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Rodrigo Orlando Osorio Montoya	Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
Rubén Darío Vásquez Salazar	Representante de los Docente
Luisa Fernanda Giraldo Naranjo	Representante de los estudiantes
Tatiana Salazar Marulanda	Secretaria

INVITADOS:

Nombre	CARGO
Jaime Alejandro Montoya Brand	Profesional Especializado Coordinación Admisiones y Programación Académica
Diego León Quiceno Calderón	Director Financiero
Gloria Stella Sánchez Arango	Directora de Investigación y Posgrados
Fabio León Velásquez Suarez	Profesional Universitario Oficina Jurídica

La sesión fue convocada para tratar los siguientes temas:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. Solicitud aprobar propuesta de cupos para los programas de pregrado de la Sede Medellín, Centros Regionales y programas de posgrados, para el periodo académico de 2022-2 (Coordinación de Admisiones y Programación Académica)
4. Solicitud prórroga de la comisión de estudio de tiempo completo con apoyo económico de la docente Margarita María Londoño (Facultad de Ciencias Agrarias)
5. Solicitud aplazamiento entrega de Tesis por dos semestres de la docente, Ana María Martínez Acosta (Facultad de Ciencias Agrarias)
6. Solicitud ampliación de comisión de estudio sin apoyo económico del docente Héctor José Sarmiento (Facultad de Administración)
7. Solicitud prórroga de comisión de estudio de tiempo completo sin apoyo económico de la docente Yudi Amparo Marín. (Facultad de Administración)
8. Solicitud prórroga de comisión de estudio de tiempo completo con apoyo económico del docente Luis Camilo Chamorro (Facultad de Ingeniería)
9. Solicitud modificación calendario académico 2021-2
10. Informe de la Comisión Accidental Propuesta Paquete Transferencia Tecnológica (Dirección de Investigación y Posgrados)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum

Se constata por la Secretaría General que existe el quórum para deliberar y decidir válidamente, toda vez que asistieron la mitad más uno de los integrantes del Consejo Académico, según artículo 20 del Acuerdo Académico 04 de 2008.

2. Aprobación orden del día

La Secretaria General da lectura del orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

3. Solicitud aprobar propuesta de cupos para los programas de pregrado de la Sede Medellín, Centros Regionales y programas de posgrados, para el periodo académico de 2022-2 (Coordinación de Admisiones y Programación Académica)

El doctor Jaime Montoya, de admisiones realiza presentación de la proyección de cupos para el periodo 2022-2, manifestando que los cupos de los alumnos nuevos, fueron validados con la Oficina de Autoevaluación, el programa Tecnología en Gestión de Empresas y Destinos Turísticos tiene vencido el registro calificado aunque la renovación se encuentra en proceso; corresponde al Consejo



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME INAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

Académico tomar una decisión al respecto debido a que fue radicado un día tarde, así que se debe determinar si se va a ofrecer o no.

Se somete a deliberación del Consejo:

La decana Nancy Patricia Ceballos, aclara que el Decreto 1330 de 2019, con respecto a aquellos programas cuando se han vencidos los registros, no obstante, los documentos fueron entregados, falta la visita de pares del programa, tiene entendido que no se suspende la oferta del programa hasta que se tenga respuesta.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, celebra que sean los Consejos Facultad quienes revisen los cupos, y segundo, realizó una búsqueda de unos programas que están vencidos y otros que van a vencer, que se puede hacer en estas situaciones.

El decano José Leonardo Ramírez, explica que la Institución puede ofrecer el programa hasta tanto no se tenga respuesta del MEN.

El representante de los docentes Rubén Darío Vásquez, propone que se aprueben los cupos y con la oficina de autoevaluación se haga la revisión y claridad de esta situación.

El profesional especializado, Juan Camilo Pérez de Autoevaluación explica que en la oficina se tienen muy claras las fechas de vencimiento del registro de los programas, ya sería buscar las razones del porque se radicaron tarde las solicitudes de algunos trámites, los programas son: Tecnología Agropecuaria y Tecnología en Gestión de Empresas y Destinos Turísticos.

Se somete a decisión del Consejo:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la propuesta de cupos para los programas de pregrado de la Sede Medellín, Centros Regionales y programas de posgrados, para el periodo académico de 2022-2, con las recomendaciones presentadas, y sujeta a revisión de autoevaluación, con el fin de verificar que los registros estén vigentes durante el periodo de inscripciones y matrícula.

4. Solicitud prórroga de la comisión de estudio de tiempo completo con apoyo económico de la docente Margarita María Londoño de la Facultad de Ciencias Agrarias.

El decano Alberto Mejía Jaramillo manifiesta que la docente Margarita María Londoño Uribe solicita cuarta prórroga de la comisión de estudio de tiempo completo con apoyo económico para continuar estudio del Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias concedió el aval para que se apruebe la prórroga, ya que la docente ha cumplido con todos los compromisos.

Se somete a deliberación del Consejo:

El representante de los docentes, Rubén Darío Vásquez, manifiesta que no hay un informe del asesor en todas las solicitudes, recomienda que se presente informe del asesor respecto al avance de la Tesis.

Se somete a decisión del Consejo:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la cuarta prórroga de la comisión de estudio de tiempo completo con apoyo económico de la docente Margarita María Londoño.



Politécnico Colombiano Jaime Inaza Cadavid

@PolitecnicoJC

303204 1

5. Solicitud aplazamiento entrega de Tesis por dos semestres de la docente, Ana María Martínez Acosta (Facultad de Ciencias Agrarias)

El decano Alberto Mejía Jaramillo, presenta la solicitud de la docente que la docente Ana María Martínez Acosta, quien indica que teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Directivo 05 de 2016, solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, se le permita aplazar por doce (12) meses más, correspondiente a dos (2) semestres académicos adicionales, hasta diciembre 31 de 2022, la entrega de la tesis "Factores Asociados con la Mancha de Madurez en Banano (*Musa AAA*)", y de esta manera terminar a cabalidad el requisito académico de la formación, y con esto culminar estudio de Doctorado en Ciencias Agrarias, Línea de Investigación en Fisiología Vegetal, en la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias concedió el aval para que se apruebe conceder el año para la entrega de la tesis, ya que la docente ha cumplido con todos los compromisos.

Agrega el decano, que la docente justifica la solicitud en el considerando anterior, ya que durante los años 2019 y 2020 presentó grandes e intensos episodios de depresión y ansiedad, derivados de problemas de índole personal y familiar que culminaron con el divorcio y la disolución de su sociedad conyugal en febrero y marzo de 2020, y como consecuencia de la declaratoria de pandemia por el virus SARS- CoV-2, con las consecuentes medidas de cuarentena y cierre de colegios, tuvo que atender a la hija de 4 años (para el momento de declaratoria de pandemia), quien nació en julio de 2015, cuando terminó el primer semestre del doctorado. Toda la situación antes descrita estuvo potencializada por el miedo latente y probable a la muerte, consecuencia de la enfermedad Covid-19, que le limitaron por completo a avanzar.

Se somete a decisión del Consejo:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad solicitud aplazamiento entrega de Tesis por dos semestres de la docente, Ana María Martínez Acosta de la Facultad de Ciencias Agrarias.

6. Solicitud ampliación de comisión de estudio sin apoyo económico del docente Héctor José Sarmiento (Facultad de Administración)

La decana Nancy Patricia Ceballos Atehortúa presenta la solicitud del docente Héctor José Sarmiento, presentó al Consejo de Facultad de Administración solicitud de prórroga por tres (3) meses adicionales hasta el 31 de marzo de 2022 de la Comisión de Estudio de Tiempo Completo, sin apoyo económico, para terminar el estudio del Doctorado en Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales en la Universidad de Burgos, España, teniendo en cuenta que se vio afectado por las restricciones impuestas por la pandemia del Covid 19, y así le retrasó el trabajo de campo de la tesis doctoral que debió realizarse hace casi un año en el sur de Chile, dado que este país mantuvo cerrado el ingreso de extranjeros, el Consejo de Facultad de Administración concedió el aval para que se apruebe la prórroga, ya que el docente ha cumplido con todos los compromisos.

La doctora Tatiana Salazar Marulanda agrega, que frente a la situación del docente, se ve una fuerza mayor demostrada, derivado de la pandemia. Esta Corporación puede decidir frente a esta situación, teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo del artículo 22 del Acuerdo Directivo 05 del 2016.

Se somete a decisión del Consejo:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la solicitud de ampliación de comisión de estudio por tres meses, (hasta el 31 de marzo de 2022) sin apoyo económico del docente Héctor José Sarmiento de la Facultad de Administración.

7. Solicitud prórroga de comisión de estudio de tiempo completo sin apoyo económico de la docente Yudi Amparo Marín. (Facultad de Administración)

La decana Nancy Patricia Ceballos Atehortúa presenta la solicitud de la docente Yudi Amparo Marín Álvarez, de cuarta prórroga por seis meses de la Comisión de Estudio de Tiempo Completo, para terminar la tesis del Doctorado en Administración en la Universidad Nacional de Misiones, Argentina. La decana aclara, que docente presentó la solicitud sin apoyo económico, pero fue por omisión, ella ha tenido el apoyo en las comisiones anteriores, solicita que se le apruebe el apoyo económico, el Consejo de Facultad de Administración concedió el aval para que se apruebe la prórroga, ya que la docente ha cumplido con todos los compromisos.

Se somete a deliberación del Consejo:

El profesor Rubén Darío Vásquez, considera que se le puede aprobar por el año la comisión, porque la docente tiene derecho, haciendo la claridad que si termina antes del tiempo la docente se reintegra a sus actividades.

La decana Nancy Patricia Ceballos, aclara que en el Consejo de Facultad aprobó por seis meses, se debería presentar nuevamente al Consejo de Facultad.

El señor Rector (E) propone que se apruebe lo que se presenta y si es necesario se hace la solicitud

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, propone que en la resolución se coloque, que la docente dispone de otros 6 meses para cumplir con la prórroga.

Se somete a decisión del Consejo:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la prórroga de comisión de estudio por 6 meses prórroga de comisión de estudio de tiempo completo con apoyo económico de la docente Yudi Amparo Marín de la Facultad de Administración.

En caso de requerir otros seis (6) meses de la comisión de estudio, la docente está en el derecho según lo establecido en el Reglamento de Formación y Capacitación, en ese caso no sería nada excepcional, dado que esta comisión se está aprobando inicialmente por seis (6) meses que solicitó la docente.

8. Solicitud prórroga de comisión de estudio de tiempo completo con apoyo económico del docente Luis Camilo Chamorro (Facultad de Ingeniería)

El Decano José Leonardo Ramírez Echavarría presenta la solicitud el docente Luis Camilo Chamorro Rivera, presentó al Consejo de Facultad informe de la comisión y solicitud para aprobación de cuarta prórroga de la Comisión de Estudio de Tiempo Completo con apoyo económico, para continuar estudio del Doctorado en Ingeniería Electrónica y de Computación en la Universidad de Antioquia, agrega el decano, que el docente manifestó que en el año 2020 solo se desarrolló un semestre académico en la Universidad de Antioquia por la situación de la pandemia,

por lo tanto puede que tenga que prorrogar un semestre adicional por esta situación, el Consejo de Facultad de Ingeniería concedió el aval para que se apruebe la prórroga, ya que el docente ha cumplido con todos los compromisos.

Se somete a deliberación del Consejo:

El representante docente, Rubén Darío Vásquez manifiesta que sería bueno que se deje constancia de lo expresado por el profesor Luis Camilo Chamorro, que en el caso de que el docente requiera un tiempo adicional se le pueda aprobar la prórroga de un semestre, si es posible dejar la anotación en los considerandos.

Agrega el decano José Leonardo Ramírez Echavarría que la novedad del docente está bien documentada en la carpeta

Se somete a decisión del Consejo:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la solicitud de cuarta prórroga de la comisión de estudio con apoyo económico del docente Luis Camilo Chamorro de la Facultad de Ingeniería.

9. Solicitud modificación calendario académico 2021-2

El doctor Jaime Alejandro Montoya, manifiesta que ante solicitud de la Dirección Financiera se propone modificar el calendario académico 2021-2, para que se modifique la fecha de entrega de factura de los estudiantes y para realizar legalización de la matrícula cero y el inicio de clases.

Se somete a deliberación del Consejo:

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, expresa que este tema está alineado con lo abordado en la comisión, sería programar próximamente el calendario de todo el año 2022.

El señor Rector (E), manifiesta que se debe hacer difusión de la modificación del inicio de clases.

Se somete a decisión del Consejo:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la propuesta de modificar el Calendario Académico 2021-2.

10. Informe de la Comisión Accidental Propuesta Paquete Transferencia Tecnológica (Dirección de Investigación y Posgrados)

La Directora de Investigación y posgrados realiza presentación, que se anexa al acta .

La Directora de Investigación agradece el apoyo dado en estos dos años, ya que presentó renuncia y estará en la Institución hasta el 31 de enero.

Se somete a deliberación del Consejo:

El representante docente, Rubén Darío Vásquez manifiesta que los profesores revisaron los documentos, se tuvo mucha participación, y lo único en lo que no están de acuerdo es la creación de más cargos porque la planta de administrativos dobla la de los docentes de tiempo completo, y se analizó para darle trámite sin la necesidad de crear cargos, pero se ve lo mismo de aplazar la creación, le propongo al rector que revisen la solicitud, plantea que se revise y se de espera para que se revise la reestructuración académico-administrativa.

La doctora Gloria Stella, agrega que la Ley 1838 de 2017 en el artículo 5, indica que en todas las instituciones que crean empresas tipo spin-off, de que trata la ley, deberán incluir dentro de su estructura administrativa una Coordinación cuya función es armonizar las distintas actividades derivadas de las investigaciones hechas por los docentes o particulares que conforman empresas tipo spin-off.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, expresa, al leer la norma dice que se debe crear la coordinación con estas funciones, no dice que se tiene que crear un cargo, estamos de acuerdo con todas las propuestas, pero no con la creación de cargos. Esta comisión tenía la opción de mirar opciones, ya se vio que se crearon 5 puestos de libre nombramiento y remoción para apoyar las granjas.

Vicerrector, considera que se le pueden dar estas funciones al director de investigación, o se aplaza la propuesta, no ve prudente aprobar la creación de cargos, y esperar la reforma académico-administrativa.

La doctora Gloria Stella, plantea una salida a la propuesta, que el Director de Investigación y Posgrados asuma las funciones y que se recomienden los dos proyectos de acuerdo al Consejo Directivo, Comité de Propiedad Intelectual y el Reglamento de Propiedad Intelectual, sería mirar si se puede coger un cargo de profesional especializado, y si es pertinente modificar las funciones.

Se plantea que la Dirección de Investigación y posgrados asuma todas las funciones hasta tanto se decida la creación del cargo

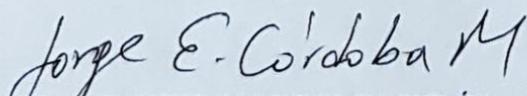
Se somete a decisión del Consejo:

El docente Rubén Vásquez aprueba que las funciones queden dentro de la Dirección de investigación y posgrados, y que se analice dentro la reforma académico administrativa la creación del cargo.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la propuesta que el Director de Investigación asume las funciones de la Coordinación de la OTRI.

Siendo las **10:38 am** se termina la sesión

Para constancia firman:


JORGE ELIECER CORDOBA MAQUILÓN
Presidente


TATIANA SALAZAR MARULANDA
Secretaria